Expedient: CSCCIG 1-24



Memoria justificativa del contrato

1.- Objeto del contrato

Contratar un especialista en Ciencias de Datos para formar parte del equipo de trabajo del proyecto: Desarrollo, análisis y difusión del "Estudio de carga de enfermedad nacional, regional, y por RIS priorizadas, 2000 – 2021" de Perú.

El especialista de datos tendrá entre sus principales actividades el desarrollo e implementación de la plataforma para la automatización del estudio de carga de enfermedad.

El contrato es de un solo lote. Todas las prestaciones del servició tienen relación entre sí, por lo que no sería posible configurar esta licitación en lotes distintos ya que sería un problema para la correcta ejecución del contrato, pues es necesario que una misma persona conozca todo el proyecto y lo pueda ejecutar.

2.- Elección del procedimiento

Procedimiento abierto simplificado abreviado, por cuestión de la cuantía.

3.- Vigencia del Contrato

10 meses (dedicación parcial).

4.- Clasificación que se exige

No se exige clasificación empresarial.

5.- Criterios de solvencia técnica o profesional y económica financiera.

De conformidad con el artículo 159.6 letra b) se exime a los licitadores de la acreditación de estos requisitos.

6.- Criterios de adjudicación y justificación

CRITERIOS EVALUABLES MEDANTE FÓRMULA (hasta 100 puntos)

A. Experiencia de al menos dos (02) años en análisis de información epidemiológica, estadística, morbilidad, mortalidad, vigilancia epidemiológica y/o estudios de carga de enfermedad, y en redacción de artículos de investigación o documentos técnicos del sector salud (ej. normativos, técnicos, de análisis de situación epidemiológica o de salud). (Hasta 40 puntos)

Menor a dos años – No cumple (exclusión)

Mayor a 2 años y menor o igual a 3 años: 20 puntos

Expedient: CSCCIG 1-24



Mayor a 3 años: 40 puntos

B. Experiencia en análisis y redacción de al menos tres (03) documentos de procesamiento de información relacionada con morbilidad, mortalidad, vigilancia epidemiológica, carga de enfermedad y/o estudios de investigación epidemiológica, en los últimos cinco (05) años. (Hasta 40 puntos)

Menor a tres documentos- No cumple (exclusión).

Cuatro documentos de procesamiento de información, donde al menos (2) dos de ellos corresponden a estudios de carga de enfermedad: 20 puntos

Cinco documentos de procesamiento de información, donde al menos 3 (tres) de ellos corresponden a estudios de carga de enfermedad: 40 puntos

C. Oferta económica (hasta a 20 puntos)

Las ofertas económicas presentadas, siempre que no sean consideradas anormalmente bajas, serán puntuadas aplicando la siguiente fórmula:

$$P_v = \left[1 - \left(\frac{O_v - OM}{IL}\right) x \left(\frac{1}{VP}\right)\right] x P$$

P,= Puntuació de l'oferta a Valorar

P = Punts criteri econòmic

 $O_m = Oferta Millor$

O = Oferta a Valorar

IL = Import de Licitació

VP = Valor de ponderació

El Valor de ponderación es 1.

Los criterios incorporados en el pliego de condiciones responden a las especificidades técnicas y de conocimiento del territorio que se requieren para poder realizar con éxito los trabajos exigidos por el ente contratador y financiador.

De igual manera, se espera que el especialista demuestre un profundo conocimiento en el área de redes integrales e integradas de servicios de salud y la gestión por procesos de servicios, así como habilidades para poder ejercer de coordinadora y capacitadora. De igual manera deberán poder presentar una justificación de aquellos trabajos en los que hayan participado anteriormente. La

Expedient: CSCCIG 1-24



selección del especialista resultará de la ponderación entre los criterios técnicos y la propuesta económica.

Su configuración responde a la voluntad de conseguir la Mejor rentabilidad y eficiencia del contrato utilizando Criterios Económicos y de calidad, Todos ellos vinculados al Objeto del contrato y formulados de manera objetiva, respetando en todo momento a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

Las fórmulas aplicadas para valorar a los Criterios de adjudicación son los que consten en la Directriz 1/2020 de aplicación de fórmulas de Valoración y puntuación de las proposiciones económica y técnica.

7.- Condiciones especiales de ejecución:

Las previstas en el pliego administrativo y pliego técnico.

8.- Presupuesto base de licitación:

21.500 euros sin IVA.

9.- Valor estimado del contrato:

21.500 euros sin IVA

10.- Indicar la necesidad que se quiere cubrir con la licitación.

Se adjunta informe de necesidades.

11.- Motivación de la insuficiencia de medios:

Debido a la especificidad de la materia no se cuenta con personal que pueda desarrollar este proyecto.

12. La ejecución del contrato requiere tratamiento de datos por parte de la empresa contratista:

X NO